

Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «HISTORIA MODERNA»

Número de plaza: 49.10

Titulares:

Presidente: Don Pablo Fernández Albadalejo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Doña Emilia Salvador Esteban, Catedrática de la Universidad de Valencia; don Joaquín Prats Cuevas, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona, y doña Magdalena Pi Corrales, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Juan Antonio Sánchez Belén, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Suplentes:

Presidenta: Doña Margarita Ortega López, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Roberto Fernández Díaz, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares, Profesor titular de la Universidad de Salamanca, y don Juan Félix Sanz Sampelayo, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Vocal-Secretaria: Doña Justina Rodríguez García, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN»

Número de plaza: 49.11

Titulares:

Presidente: Don José Luis García Garrido, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Buenaventura Delgado Criado, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don Agustín Escolano Benito, Catedrático de la Universidad de Valladolid, y don Miguel Martínez Martín, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal-Secretario: Don Federico Gómez Rodríguez de Castro, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Suplentes:

Presidente: Don Rogelio Medina Rubio, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don León Esteban Mateo, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Ángel González Hernández, Catedrático de la Universidad de Murcia, y don Bernardo Sureda García, Catedrático de la Universidad de Baleares.

Vocal-Secretario: Don José M. Quintana Cabana, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN»

Número de plaza: 49.12

Titulares:

Presidente: Don Ramón Pérez Juste, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Juan Mateo Andrés, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; doña Felipa Echeverría Sagastume, Profesora titular de la Universidad del País Vasco, y doña Fuensanta Hernández Pina, Profesora titular de la Universidad de Murcia.

Vocal-Secretario: Don Luis García Mediavilla, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Suplentes:

Presidenta: Doña Elvira Repetto Talavera, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Mario de Miguel Díaz, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don Rafael Bisquerra Alzina, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona, y doña Josefa Ramona Hernández Fernández, Profesora titular de la Universidad de Murcia.

Vocal-Secretaria: Doña Araceli Sebastián Ramos, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

AREA DE CONOCIMIENTO: «PREHISTORIA»

Número de plaza: 49.13

Titulares:

Presidenta: Doña Ana M. Muñoz Amilibia, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Rodrigo de Balbin Behrmann, Catedrático de la Universidad de Alcalá; doña M. del Rosario García Huerta, Profesora titular de la Universidad Castellano-Manchega, y doña M. del Carmen del Arco Aguilar, Profesora titular de la Universidad de La Laguna.

Vocal-Secretaria: Doña M. del Rosario Lucas Pellicer, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid.

Suplentes:

Presidente: Don Eduardo Ripoll Perelló, Catedrático y Profesor emérito de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Fernando Molina González, Catedrático de la Universidad de Granada; doña Teresa M. Isabel Chapa Brunet, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Pablo Atoche Peña, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal-Secretaria: Doña Victoria Cabrera Valdés, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

26927 RESOLUCION de 19 de noviembre de 1992, de la Universidad del País Vasco, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y los Estatutos de esta Universidad, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso público las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad del País Vasco («Boletín Oficial del País Vasco» de 21 de marzo de 1985 y «Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio) y, en lo no previsto en las precitadas disposiciones, le será de aplicación la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Asimismo los solicitantes deberán reunir las condiciones académicas específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Para concursar a las plazas bilingües se exigirá superar una prueba previa específicamente destinada a comprobar la capacidad docente en euskara, para lo cual deberá realizarse una exposición oral y un ejercicio escrito ante la Comisión correspondiente nombrada por el Rector de la Universidad del País Vasco.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad del País Vasco, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18), en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir las condiciones académicas específicas para participar en el concurso, así como fotocopia simple del documento nacional de identidad. Las instancias serán facilitadas en el Rectorado de la Universidad, sito en el Campus de Leioa (Vizcaya) y en los Vicerrectorados de Guipúzcoa (calle Urbieta, 30) y Alava (calle Manuel Iradier, 46), y deberá presentarse una instancia y documentación por cada plaza a la que se desee concursar.

La concurrencia de los requisitos generales, así como de las condiciones académicas específicas para participar en el concurso, deberán

estar referidas siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original que deberá unirse a la solicitud que se presente para participar en el concurso, haber abonado, por cada una de las plazas que se soliciten, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de:

Doctores: 1.580 pesetas (480 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derecho de examen).

Licenciados: 1.390 pesetas (290 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derecho de examen).

Diplomados: 1.300 pesetas (200 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derecho de examen).

El pago de los derechos se efectuará mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente número 323900223-3 abierta al efecto en la Bilbao Bizkaia Kutxa (antigua Caja de Ahorros Municipal de Bilbao), sucursal 2095.0260-8, con el título «Universidad del País Vasco/EHU-Vicerrectorado de Profesorado», especificando el nombre y apellidos, número de carnet de identidad y plaza a la que concursa, con indicación del número; o por cualquiera de los medios establecidos en el párrafo segundo del artículo 66.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad del País Vasco, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, que aprueba la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.—De acuerdo con los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, se adjunta modelo de curriculum vitae (anexo III). Los candidatos deberán entregar el curriculum vitae (por quintuplicado) y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo, y el proyecto docente (por quintuplicado), en el acto de presentación del concurso.

Séptimo.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma y con indicación del día, hora y lugar previsto para la celebración de dicho acto.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Noveno.—En el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el aspirante propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario, a todos los efectos.

Leioa, 19 de noviembre de 1992.—El Rector, Juan José Goirienea de Gandarias y de Gandarias.

ANEXO I

Catedrático de Universidad

1. Área de conocimiento: «Antropología Social». Departamento: Filosofía de los Valores y Antropología Social. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Antropología Social.

2. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Bioquímica y una asignatura del 2.º ciclo de las que imparte el Departamento.

3. Área de conocimiento: «Derecho Penal». Departamento: Derecho Público. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Penal I y Derecho Penal II.

4. Área de conocimiento: «Dibujo». Departamento: UDI Dibujo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dibujo Geométrico y Perspectiva.

5. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Biofísica.

6. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Materiales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Física General.

7. Área de conocimiento: «Fisiología». Departamento: Fisiología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Biofísica Médica.

8. Área de conocimiento: «Geodinámica». Departamento: Estratigrafía, Geodinámica y Paleontología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Geología Estructural.

Profesor titular de Universidad

9. Área de conocimiento: «Biología Celular». Departamento: Biología Celular y Ciencias Morfológicas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Citología e Histología. Facultad de Ciencias (Leioa).

10. Área de conocimiento: «Biología Celular». Departamento: Biología Celular y Ciencias Morfológicas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Citología e Histología. Facultad de Ciencias (Leioa).

11. Área de conocimiento: «Biología Celular». Departamento: Biología Celular y Ciencias Morfológicas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Biología. Facultad de Medicina y Odontología.

12. Área de conocimiento: «Biología Celular». Departamento: Biología Celular y Ciencias Morfológicas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Biología. Facultad de Medicina y Odontología.

13. Área de conocimiento: «Cirugía». Departamento: Cirugía, Radiología y Medicina Física. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Oftalmología. Facultad de Medicina y Odontología.

14. Área de conocimiento: «Estomatología». Departamento: Estomatología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Odontología Integrada de Adultos. Facultad de Medicina y Odontología.

15. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Expresión Gráfica y Proyectos de Ingeniería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dibujo Técnico. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

16. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Expresión Gráfica y Proyectos de Ingeniería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dibujo Técnico I. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

17. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Física y Ampliación de Física. Escuela Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

18. Área de conocimiento: «Física de la Materia Condensada». Departamento: Física de la Materia Condensada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Física General. Facultad de Ciencias (Leioa).

19. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Orgánica. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

20. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Matemáticas I y Matemáticas II. Escuela Técnica Superior de Arquitectura (San Sebastián).

21. Área de conocimiento: «Nutrición y Bromatología». Departamento: Farmacia, Nutrición, Tecnología y Producción Animal. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Bromatología. Facultad de Farmacia (Vitoria).

22. Area de conocimiento: «Nutrición y Bromatología». Departamento: Farmacia, Nutrición, Tecnología y Producción Animal. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Nutrición y Dietética. Facultad de Farmacia (Vitoria).

23. Area de conocimiento: «Periodismo». Departamento: Periodismo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología de los Medios Impresos, Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).

24. Area de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos». Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Psicopatología. Facultad de Psicología (San Sebastián).

25. Area de conocimiento: «Sociología». Departamento: Sociología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Sociología General. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

Catedrático de Escuela Universitaria

26. Area de conocimiento: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica». Departamento: Ingeniería Minera y Metalúrgica y Ciencias de los Materiales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Siderurgia.

27. Area de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Expresión Gráfica y Proyectos de Ingeniería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dibujo Industrial.

28. Area de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Expresión Gráfica y Proyectos de Ingeniería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dibujo y Dibujo Técnico.

29. Area de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química.

Profesor titular de Escuela Universitaria

30. Area de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento: Derecho de la Empresa. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Escuela Universitaria de Graduados Sociales (Leioa).

31. Area de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Vasca y su Didáctica. Bilingüe: Castellano-Euskara. Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica (San Sebastián).

32. Area de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Sociales». Departamento: Didáctica de las Ciencias Sociales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la Geografía. Bilingüe: Castellano-Euskara. Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica (San Sebastián).

33. Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Industrial. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría Económica (Introducción). Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Bilbao).

34. Area de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía Financiera I (Contabilidad). Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Contabilidad Financiera y de Sociedades. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (San Sebastián).

35. Area de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Administración. Escuela Universitaria de Enfermería (Unidad Docente de San Sebastián).

36. Area de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Enfermería Materno-Infantil. Escuela Universitaria de Enfermería (Unidad Docente de San Sebastián).

37. Area de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Salud Pública. Escuela Universitaria de Enfermería (Unidad Docente de San Sebastián).

38. Area de conocimiento: «Filología Vasca». Departamento: Filología Vasca. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Euskara Técnico. Escuela Universitaria de Enfermería (Unidad Docente de San Sebastián).

39. Area de conocimiento: «Filología Vasca». Departamento: Filología Vasca. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Euskara Técnico. Facultad de Medicina y Odontología.

40. Area de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Física. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial y Topográfica (Vitoria).

41. Area de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Física y Termotécnica. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial y Topográfica (Vitoria).

42. Area de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Física y Termotécnica. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial y Topográfica (Vitoria).

43. Area de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Física y Termotécnica. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial y Topográfica (Vitoria).

44. Area de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento: Automática, Electrónica y Telecomunicaciones. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Servosistemas, Automática y Control. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (San Sebastián).

45. Area de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Ingeniería Eléctrica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Electricidad, Líneas y Redes. Bilingüe: Castellano-Euskara. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (San Sebastián).

46. Area de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Ingeniería Eléctrica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Electricidad, Teoría de Circuitos. Electricidad Industrial y Electrónica. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial y Topográfica (Vitoria).

47. Area de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial y Topográfica (Vitoria).

48. Area de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Industrial. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial y Topográfica (Vitoria).

49. Area de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Álgebra Lineal. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial y Topográfica (Vitoria).

50. Area de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Cálculo Infinitesimal. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial y Topográfica (Vitoria).

51. Area de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Matemáticas I (Topografía). Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial y Topográfica (Vitoria).

52. Area de conocimiento: «Mecánica de Fluidos». Departamento: Ingeniería Nuclear y Mecánica de Fluidos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Mecánica de Fluidos. Bilingüe: Castellano-Euskara. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (San Sebastián).

53. Area de conocimiento: «Mecánica de Fluidos». Departamento: Ingeniería Nuclear y Mecánica de Fluidos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Mecánica de Fluidos. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial y Topográfica (Vitoria).

54. Area de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología Evolutiva. Bilingüe: Castellano-Euskara. Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB (Vitoria).

55. Area de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Automática, Electrónica y Telecomunicaciones. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Electrónica I y Electrónica de Potencia. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial y Topográfica (Vitoria).

56. Area de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Automática, Electrónica y Telecomunicaciones. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología y Medidas Electrónicas. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial y Topográfica (Vitoria).

ANEXO II

Mgíco. y Excmo. Sr.:

Convocada a concurso plaza de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo Docente de	Nº de Orden
Area de Conocimiento	Departamento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Fecha Resolución convocatoria: de (B.O.E. de 19.....)	
Clase de Convocatoria:	Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de Méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
Fecha de Nacimiento		Lugar de nacimiento		Provincia de Nacimiento	
Domicilio		Teléfono			
Municipio		Provincia		Código Postal	
Caso de ser Funcionario Público de Carrera					
Denominación del Cuerpo o Plaza		Organismo		Fecha de Ingreso	
Situación: En activo <input type="checkbox"/>		Excedente Voluntario <input type="checkbox"/>		Servicios Especiales <input type="checkbox"/>	
				Otras..... <input type="checkbox"/>	

III. DATOS ACADEMICOS

Títulos		Fecha de Obtención	
Docencia previa:			

Forma en que se abonan los derechos y tasas:	Fecha	Nº de Recibo
Ingreso en c/c. o transferencia bancaria		
Giro Postal		
Giro Telegráfico		

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

Las Fotocopias de los Títulos exigidos en la convocatoria deben ser compulsadas.

En, a de de 19.....

Firmado:

EL ABAJO FIRMANTE D.....

SOLICITA:

ser admitido al Concurso/Méritos a la plaza de en el Área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA:

que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En, a de de 19.....

Firmado:

ANEXO III

DATOS PERSONALES

D.N.I. nº Lugar y fecha de expedición
 Apellidos y nombre
 Nacimiento: Provincia y Localidad Fecha
 Residencia: Provincia Localidad
 Domicilio: Teléfono Estado Civil
 Facultad o Escuela actual
 Departamento o Unidad Docente actual
 Categoría actual como Profesor contratado o interino

- 1.- Títulos Académicos (Clase, Organismo y Centro de expedición, fecha de expedición, calificación si la hubiere).
 - 2.- Puestos docentes desempeñados (Categoría, Organismo o Centro, régimen dedicación, fecha nombramiento o contrato, fecha cese o terminación).
 - 3.- Actividad docente desempeñada (Asignatura, Organismo, Centro y fecha).
 - 4.- Actividad Investigadora desempeñada (Programas y puestos).
 - 5.- Publicaciones -Libros- (Título, fecha publicación, editorial).
 - 6.- Publicaciones -Artículos- (*) (Título, revista, fecha publicación, nº páginas).
 - 7.- Otras publicaciones.
 - 8.- Otros trabajos de investigación.
 - 9.- Proyectos de Investigación subvencionados.
 - 10.- Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos (Indicar título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
 - 11.- Patentes.
 - 12.- Cursos y Seminarios impartidos (con indicación del Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
 - 13.- Cursos y Seminarios recibidos (con indicación del Centro u Organismo, materia y fecha de celebración).
 - 14.- Becas, Ayudas y Premios recibidos (con posterioridad a la Licenciatura).
 - 15.- Actividad en Empresas y Profesión Libre.
 - 16.- Otros méritos docentes o de investigación.
 - 17.- Otros méritos.
- (*): Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora.